



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO

Radicado: D 2018070002624

Fecha: 11/09/2018

Tipo: DECRETO

Destino:



"Por medio del cual se realiza un encargo en funciones"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, y,

CONSIDERANDO QUE:

La Constitución Política de Colombia en su Artículo 209, señala que la función administrativa está al servicio de los intereses generales. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

Con el propósito de que el servicio público se preste eficientemente, es necesario conceder encargo en funciones por la ausencia del señor Gobernador, entre el 12 y hasta el 16 de septiembre de 2018, ambas fechas inclusive.

En mérito de lo expuesto se,

DECRETA

ARTICULO ÚNICO: Encargar de las funciones de **GOBERNADOR**, al doctor **GILBERTO QUINTERO ZAPATA**, identificado con cédula de ciudadanía número **70.042.861**, quien se desempeña como **SECRETARIO DE DESPACHO**, Código 020, Grado 04, NUC Planta 1180, ID Planta 1035, adscrito al Grupo de Trabajo **DESPACHO DEL SECRETARIO de la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**, quien continuará ejerciendo las funciones propias de su cargo, mientras dure la ausencia de su titular, entre el 12 y hasta el 16 de septiembre de 2018, ambas fechas inclusive.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

Elaboró: Isabel Paulina Castrillón Profesional Universitario	Revisó: Carlos Federico Uribe A. Profesional Universitario	Aprobó: Natalia Patricia Sierra Palacio Directora de Personal	Aprobó: Jairo Alberto Cárdenas Páez Secretario de Despacho
--	--	---	--